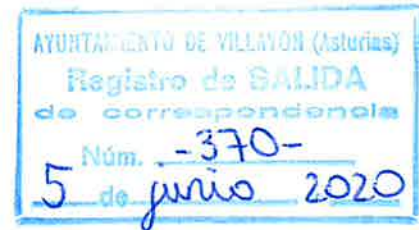




AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN  
C/ LA PLAZA Nº 12  
33717 VILLAYÓN (ASTURIAS)



## ANUNCIO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 26 de Mayo 2020 se inicia el expediente para la contratación del servicio, modalidad contrato menor, cuyas prescripciones a continuación se describen y al cual pueden presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas con capacidad de obrar, que no estén incursas en prohibición para contratar:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

La Dirección Técnica y Estudio Básico de Seguridad y Salud del contrato mixto de suministro: "RENOVACION DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE VILLAYON, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED Y RENOVACION DE CENTROS DE MANDO".

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Este Ayuntamiento, con expte. Feder-EELL 2019/000974, tiene concedida una ayuda económica para la ejecución del Proyecto: "Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología Led y renovación de Centros de Mando", dentro del Programa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales, que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, Medida 6.

Para llevar a cabo su ejecución, es preciso iniciar el procedimiento administrativo para su contratación por procedimiento abierto simplificado, por lo que es imprescindible y preceptiva la Dirección técnica de Obra, junto con la elaboración del Plan de Seguridad y Salud de la misma, y dada la complejidad técnica de los mismos y la falta de personal especializado en esta materia en esta Entidad, es preciso acudir a la contratación externa.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor, pues su valor estimado (IVA no incluido), no alcanza la cuantía de quince mil euros (15.000€).

No existe fraccionamiento del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, en cuanto que las prestaciones del mismo constituyen una Unidad funcional y están intrínsecamente vinculadas para satisfacer la necesidad que motiva esta contratación. Igualmente se garantiza el principio de competencia con la publicidad de la licitación.

#### **4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

El órgano competente para esta contratación es esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP del 2017.

#### **5. VALOR DEL CONTRATO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de LCSP, se fija el valor estimado del contrato (sin IVA) en cuatro mil euros (4.000,00 €).

#### **6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Importe IVA incluido: 4.840,00 €  
Aplicación Presupuestaria: 165/22706  
Denominación: estudios y trabajos técnicos

#### **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución finalizará cuando finalice la ejecución del contrato mixto de suministro. "Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología Led y renovación de Centros de Mando".

#### **8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR**

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### **9. FORMA DE PAGO**

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

#### **10. EL LUGAR Y PLAZO**

La presentación de la proposición se puede formalizar en las siguientes direcciones: correo electrónico [villayon@villayon.es](mailto:villayon@villayon.es), correo postal en C/La Plaza 12, 33717 – Villayón (Asturias), presencialmente en las Oficinas de la Casa Consistorial en horario de 9,00 horas a 15,00 horas. Para cualquier petición de información mediante contacto telefónico en el nº 985625051.

Plazo de presentación: hasta el **19 de junio inclusive**.

Villayón 5 de Junio de 2020  
LA ALCALDESA  
  
Fdo. Estefanía González Suárez